

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA CELEBRADA
EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2015**

PRESIDENTE

D. José MUÑOZ ARIAS

VOCALES

D. Valentín ALZINA AGUILAR
D. Iñaki CABASÉS HITTA
D. Iñaki CRESPO SAN JOSÉ
D. Juan José ECHEVERRÍA IRIARTE
D^a. Ana ELIZALDE URMENETA
D. José Enrique ESCUDERO ROJO
D. Antonio M^a GOICOECHEA ARMENDÁRIZ
D^a. Itziar GÓMEZ LÓPEZ
D. José M^a IRISARRI OLLACARIZQUETA
D. Sebastián MARCO ZARATIEGUI
D. José Antonio MENDIVE RODRÍGUEZ
D. Jorge Agustín MORI IGOA
D. Manuel ROMERO PARDO

EXCUUSA SU ASISTENCIA

D^a. Edurne EGUINO SASIAIN
D. Peio MARTÍNEZ DE EULATE MAESTRESALAS

SECRETARIA

D^a María Teresa DONÁZAR PASCAL

En la Sala de Juntas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ubicada en la C/ General Chinchilla, 7 (Pamplona), siendo las **12 horas y 36 minutos** del día treinta de junio, reunida la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona bajo la presidencia de Don José MUÑOZ ARIAS.

Asiste, igualmente D. Manuel LUMBRERAS NAVAS, Interventor de la Mancomunidad, D^a Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS, Gerente de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A, D. Juan Ramón ILARREGUI TEJADA, Director del Área técnica y C.I.A., y D. Alfonso AMORENA UDABE, Director del Área de Control de Calidad, Medio Ambiente y Prevención.

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

VISTO el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de mayo de 2015,

SE ACUERDA aprobarla por asentimiento.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES PRESIDENTE

VISTAS las resoluciones adoptadas por el Presidente, desde la última sesión, correspondientes a los números 196-15 a 240-15, ambas inclusive,

SE ACUERDA, darse por enterados.

TERCERO.- INFORMACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTO PRIMER CUATRIMESTRE 2015

El Sr. Lumbreras explica brevemente la documentación remitida.

CUARTO.- REVISIÓN SEMESTRAL PGA 2015

La Directora Gerente realiza un repaso general del seguimiento de los planes de gestión de 2015.

QUINTO.- CONVENIO CON AYUNTAMIENTO DE BERIÁIN (2015-369)

La Mancomunidad es titular de las competencias municipales que en materia de abastecimiento y saneamiento de agua han de ejercitarse en el término de Beriáin, de acuerdo con lo establecido en el art. 47 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra.

El Ayuntamiento de Beriáin, a su vez, ostenta sobre el mismo ámbito territorial la titularidad de las competencias correspondientes al servicio de pavimentación de las vías públicas, en virtud de la redacción del art. 26.1 a) de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local.

El Ayuntamiento de Beriáin ha manifestado su voluntad de formalizar un convenio que posibilite la cooperación entre ambas entidades con la finalidad de ejecutar en común la obra correspondiente a los proyectos en redacción siguientes:

- “Renovación redes de abastecimiento y saneamiento en casco nuevo (zona 3) de Beriáin”
- “Pavimentación y urbanización de la zona 3 del casco nuevo de Beriáin”

El acuerdo debe materializarse en un convenio conforme al artículo 70 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, el cual establece que las Entidades Locales podrán cooperar entre sí a través de convenios o acuerdos que tengan por finalidad la ejecución en común de obras, la prestación de servicios comunes o la utilización conjunta de bienes o instalaciones.

La competencia para este acuerdo corresponde a la Comisión Permanente de la Mancomunidad conforme al apartado 1. f) del acuerdo de 4 de octubre de 2011, de la Asamblea de la Mancomunidad, por el que se delegó en la Comisión Permanente, entre otras, la facultad de aprobación de Convenios de Cooperación y Coordinación.

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

Aprobar el convenio de cooperación entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Ayuntamiento de Beriáin para la ejecución conjunta de las siguientes obras: “Renovación redes de abastecimiento y saneamiento en casco nuevo (zona 3) de Beriáin” y “Pavimentación y urbanización de la zona 3 del casco nuevo de Beriáin”.

SEXTO.- DATOS ESTADÍSTICOS

VISTO el cuadro-resumen de los datos estadísticos correspondientes al mes de mayo de 2015,

SE ACUERDA, darse por enterados.

SÉPTIMO.- INFORMACIÓN PRESIDENTE

Por parte del Sr. Ilarregui se informa del importante suceso que acaeció el pasado día 13 de junio en el que colapsó el Depósito de Arre.

El Presidente realiza un balance de la legislatura con un resumen de los aspectos mas importantes, y manifestando su agradecimiento a los trabajadores de SCPSA, al resto de trabajadores de la empresas que mediante los correspondientes contratos prestan los servicios a los ciudadanos, mencionando expresamente a la gerencia de SCPSA y a los grupos políticos con los que, cree, se ha podido trabajar muy bien, consiguiendo el consenso necesario para aprobar los presupuestos, normativa y planes que han permitido impulsar a esta Entidad en los últimos 4 últimos y difíciles años.

El Sr, Echeverría agradece al Presidente sus palabras y considera igualmente que se ha funcionado bien.

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se consume.

Y NO HABIENDO más asuntos de qué tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las **13 horas 35 minutos**, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, la Secretaria.